

DE: DIRECCIÓN ECONÓMICA.

A: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. NECESIDADES A SATISFACER CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

Mediante este contrato se pretende dotar al Servicio de Urología del Área Clínica del Riñón y Vías Urinarias del Hospital Universitario y Politécnico La Fe del equipamiento de **MORCELADOR, CISTOSCOPIO ANALÓGICO Y URETERORRENOSCOPIO** para realizar procedimientos diagnósticos y quirúrgicos. Los procedimientos diagnósticos y quirúrgicos se hallan previstos en el Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, ANEXO III Cartera de servicios comunes de atención especializada.

2. OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

Suministro de ecógrafos para el Servicio de Urología del Área Clínica del Riñón y Vías Urinarias del Hospital Universitari i Politècnic La Fe de Valencia.

Los equipos solicitados son:

CPV: 33125000

LOTE 1	1 MORCELADOR
LOTE 2	9 CISTOURETROFIBROSCOPIOS ANALÓGICOS
LOTE 3	3 URETERORRENOSCOPIOS FLEXIBLES ANALÓGICOS

Ubicados en el Servicio de Urología del Área Clínica del Riñón y Vías Urinarias del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia.

Conforme al artículo 16 de la Ley 9/2107 de Contratos del Sector Público el contrato se califica de Suministros.

3. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Servicio de Urología del Área Clínica del Riñón y Vías Urinarias del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de Valencia.

4. TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Art 116.1 Ley 9/2017. Procedimiento abierto 156, de la LCSP.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ART. 100:

LOTES	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE (SIN IVA)	IVA (21%)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1		2024	12.971,85	2.724,09	15.695,94
2		2024	45.598,95	9.575,78	55.174,73
3		2024	19.138,32	4.019,05	23.157,37
TOTAL			77.709,12	16.318,92	94.028,04

El presupuesto y el lote objeto del contrato son los siguientes:

Lotes	Descripción	Cantidad	Importe Unitario (SIN IVA)	IVA 21%	Importe Unitario (CON IVA)	Importe Total (SIN IVA)	IVA 21%	Importe Total (CON IVA)
1	Morcelador	1	12.971,85	2.724,09	15.695,95	12.971,85	2.724,09	15.695,94
2	Cistoureterofibroscopio	9	5.066,55	1.063,98	6.130,53	45.598,95	9.575,78	55.174,73
3	Ureterorrenoscopio	3	6.379,44	1.339,68	7.719,12	19.138,32	4.019,05	23.157,37
			24.417,84	5.127,75	29.545,59	77.709,12	16.318,92	94.028,04

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 77.709,12 €

7. CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA, SEGÚN ART. 87, LCSP:

Se deberá acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles, por importe igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se presente el licitador.

CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA SEGÚN ART. 89, LCSP:

La relación de los suministros prestados en los últimos tres años de igual o similar naturaleza de los que constituyan el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución se igual o superior al valor estimado del lote o lotes a los que se presente el licitador.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de adjudicación propuestos son a todos los lotes siguientes desglosándose a continuación las características técnicas por lote:

ORDEN	Puntos / Ponderación	Concepto	Fórmula Matemática o Aritmética	Sobre
1	40	Precio	Criterio de adjudicación evaluable de forma automática mediante fórmula	
2	34	Valoración técnica. Criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor si cumple con los requerimientos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.	Criterio de adjudicación evaluable mediante juicio de valor	
3	20	Criterio social	La presentación y compromiso de aplicación de un protocolo, procedimiento o sistema equivalente que garantice la reducción y gestión sostenible del consumo energético en cualquiera de sus clases durante la ejecución del contrato	
4	6	Ampliación de garantía	Dos puntos por cada año de ampliación de la garantía inicial (2 años) hasta un máximo de 6 puntos	

ORDEN Nº 1

a) Criterios de adjudicación evaluables automáticamente: PRECIO.

Fórmulas de evaluación de los criterios:

Se considera la formula inversa fijada como la que más se adapta a las necesidades del expediente y garantiza la selección de la mejor oferta.

Criterio. Menor precio. Valor máximo 40 puntos.

Se otorgarán 40 puntos a la oferta económicamente más ventajosa. Para el resto de ofertas se asignarán puntos en forma proporcional inversa según la siguiente ecuación:

Puntuación = $40 \cdot (I_m / I_p)$. En todos los casos se considerarán los importes en euros, sin IVA.

I_m = Importe correspondiente a la oferta más económica

I_p = Importe de la oferta que se trata de puntuar

En todos los casos se considerarán los importes en euros, sin IVA.

Las ofertas económicas que superen un 15% de baja, respecto a la media aritmética de las ofertas económicas presentadas, se identificarán como desproporcionada o anormal y deberá darse audiencia al licitador, siguiéndose el procedimiento establecido en el artículo 149 en relación con el 159, de la LCSP.

ORDEN Nº 2

a) **Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: Valor máximo 34 puntos.**

LOTE 1.- MORCELADOR

CONCEPTO		VALOR MÁXIMO
Unidad de Control	Velocidad máxima ≥ 1200 r/min	10
	Succión $\geq 0,08$ Mpa	5
	Potencia ≥ 100 Watt	4
Pedal	Resistente a líquidos	2
	Ajuste de velocidades	3
Pieza de mano Facilidad de uso	Giro rotacional oscilante	3
	Motor sin escobillas	1
	Resistente a líquidos	2
	Acoplamiento rápido de cuchillas	3
	Potencia del motor ≥ 40 Watt	1
TOTAL		34

LOTE 2.- CISTOURETROFIBROSCOPIO ANALÓGICO

CONCEPTO		VALOR MÁXIMO
Características técnicas	Compatibilidad con los equipos del servicio Movilidad del extremo distal 210º/140º Dirección visual 0º Ángulo de abertura 110º Ø interior del canal de trabajo 7 Charr Tamaño de la vaina 15,5 Charr Longitud útil 37 cm	26
Componentes	Maletín Pinzas de agarre Pinzas para biopsia Verificador de estanqueidad Tapón compensador de presión Cepillo de limpieza Adaptador luer-lock	8
	TOTAL	34

LOTE 3.- URETERORRENOSCOPIO FLEXIBLE ANALÓGICO

CONCEPTO		VALOR MÁXIMO
Características técnicas	Compatibilidad con los equipos del servicio Movilidad del extremo distal $\geq 270^\circ/270^\circ$ Dirección visual 0º Campo visión ≥ 88 Ø interior del canal de trabajo 3,6 Charr Tamaño de la vaina $\leq 7,9$ Charr Longitud trabajo ≥ 670 mm	26
Componentes	Maletín Verificador de estanqueidad Tapón compensador de presión Cepillo de limpieza Adaptador luer-lock	8
	TOTAL	34

UMBRALES MÍNIMOS: No inferior al 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos que cada licitador deberá alcanzar para que pueda continuar en el proceso selectivo.

Para la adecuada comprobación de las especificaciones manifestada por los licitadores en sus ofertas, será OBLIGATORIO acompañar el “producto data” del fabricante del producto ofertado. En el caso de existencia de datos contradictorios entre cualquiera10 de los documentos aportados (oferta, hoja de especificaciones, “producto data”), la proposición podrá no ser valorada por inconsistencia de los datos.

ORDEN Nº 3

a) Criterios de adjudicación sujetos a calidad ambiental: Valor máximo 20 puntos.

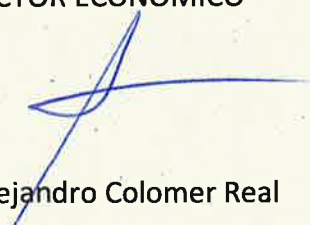
Criterio de calidad ambiental del anexo I, II, número 1 a) del *DECRETO 118/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se regula la inclusión de cláusulas de responsabilidad social en la contratación pública y en las convocatorias de ayudas y subvenciones:*

- *En materia de consumo, eficiencia y ahorro energéticos*

Presentación y compromiso de aplicación de un protocolo, procedimiento o sistema equivalente que garantice la reducción y gestión sostenible del consumo energético en cualquiera de sus clases durante la ejecución del contrato. Si presenta dicho compromiso 20 puntos; si no lo presenta 0 puntos. Su ponderación se ha reducido al 20% por contemplarse un único criterio de esta naturaleza y porque, debido a las características y contenido del contrato, resulta necesaria la valoración de diversos criterios cualitativos en aras a seleccionar las ofertas más eficientes.

En Valencia a 29 de abril de 2024

EL DIRECTOR ECONÓMICO


Fdo.: Alejandro Colomer Real

EL JEFE DE SERVICIO DE UROLOGIA


Fdo.: Dr. Alberto Budia

